



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 354-2020-R

Lambayeque, 10 de marzo del 2020

VISTO:

El Expediente Nº 1442-2020-SG-UNPRG;

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Nº 110-2020-R, de fecha 30 de enero del 2020, se autorizó, en vía de regularización y por desabastecimiento, el Contrato Docente a favor del profesional Dick Valentino Stanley Reque Zapata, del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, con una equivalencia remunerativa de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, a partir del 26 diciembre del 2019, Ciclo Académico 2019-II;

Que, a través del Oficio Nº 418-2020-OGRRHH, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, solicita rectificación de la Resolución Nº 110-2020-R, en lo que respecta al nombre del profesional Dick Valentino Stanley Reque Zapata, debiendo ser Dick Stanley Valentino Reque Zapata, de acuerdo a la información del asegurado y consulta RUC (adjunta copias);

Que, de conformidad con el Art. 212.1º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS regula que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta procedente rectificar la Resolución Nº 110-2020-R;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar la Resolución Nº 110-2020-R, de fecha 30 de enero del 2020, en el extremo que ha consignado el nombre del docente contratado como Dick Valentino Stanley Reque Zapata, debiendo ser **Dick Stanley Valentino Reque Zapata**.

Artículo 2º.- Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución Nº 110-2020-R.

Artículo 3º.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, y la Facultad correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
DIX WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General
stn

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
BERNARDO EKISEO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)